Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Pago de haberes insolutos de Dipreca

Última actualización: 03 febrero, 2026

Descripción

Permite solicitar el pago de la pensión de retiro o el reembolso de los gastos médicos que no alcanzó a cobrar un pensionado fallecido.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las oficinas regionales de Dipreca. Puede agendar su hora en el sitio web de la institución.

¿A quién está dirigido?

Existen dos tipos de herederos:

- **Directos**: cónyuge o conviviente civil, e hijos y/o hijas.
- **Indirectos**: familiares distintos a los mencionados anteriormente.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de matrimonio.
- Certificado de defunción del imponente.
- Certificado de defunción del o de la cónyuge del imponente, si corresponde.
- Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos o hijas del imponente fallecido, que contenga el nombre completo de los padres.
- Certificado de defunción de las hijas y/o hijos fallecidos (si corresponde) y certificado de nacimiento de los hijos e hijas de estos (si existen).

Otros familiares:

- Certificado de nacimiento de cada una de las personas herederas.
- Certificado de defunción del imponente y cónyuge.
- Copia de inscripción de la posesión efectiva en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Importante: todas las personas herederas, mayores de 18 años, deben autorizar ante notario a una de ellas para efectuar el cobro de los haberes insolutos.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Cuatro años desde la fecha en que falleció el pensionado de retiro de Dipreca.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
    - Oficinas regionales de Dipreca. Puede agendar una hora en el sitio web de la institución.
    - Hospital de Carabineros (HOSCAR), ubicado en Antonio Varas 2500, Ñuñoa, Santiago.
3. Entregue los antecedentes requeridos y complete el formulario.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el pago de haberes insolutos de Dipreca.

Importante: si requiere mayor información, llame al **Call Center de Dipreca** 600 6135 600 (desde celulares y red fija).